<u>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TÉCNICO (A)</u> DENTAL PARA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES TOTALES Y PARCIALES,

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO DENTAL

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de los Servicios de un personal técnico dental para la elaboración de prótesis dental removible total o parcial destinadas a actividades de la Estrategia de Salud Bucal del Plan "Vuelve a Sonreír" para adultos mayores en pobreza y extrema pobreza de la Unidad Ejecutora Disa Jaen.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca implementar al Plan de Intervención para la Rehabilitación Oral con Prótesis Removible en el Adulto Mayor 2012 – 2016 "Vuelve a Sonreír" con la selección de un técnico dental para la elaboración de prótesis dentales removibles totales y parciales, para garantizar la calidad de atención en los adultos mayores en pobreza y extrema pobreza.

- 4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN: Dirección de Logística y Unidad de Seguros de la DISA Jaen.
- 5. BASE LEGAL: "Reglamente del Decreto Legislativo N°1057 que regula la contratación de servicios, aprobados por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y sus modificatorias"; "Disposiciones que resulten aplicables al Contrato de Servicio de Terceros"; "Resolución Ministerial N° 626 2012/MINSA, Resolución Jefatural N°158-2016/SIS (Transferencia de presupuesto para el Plan Vuelve a Sonreír 2016).

6. ANTECEDENTES:

La DISA Jaen, en cumplimiento de sus funciones que es promover la rehabilitación de la salud bucal es que busca brindar atención a los adultos mayores con necesidad de prótesis dental en situación de pobreza y pobreza extrema de la población de su jurisdicción, que permitirán el logro de los objetivos institucionales, para ello se ha formulado y se ha puesto en ejecución la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal, con su producto "Atención Estomatológica Especializada", con cuyo desarrollo permitirá recuperar la función masticatoria, la fonética y la estética de la cavidad bucal.

7. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRÓTESIS DENTALES

- · Prótesis Total Removible:
- El material de confección de la base, deberá ser de acrílico rosado de termocurado., que cumpla con las respectivas normas técnicas de resistencia, estabilidad, confortabilidad y estética.
- Debe tener un sistema de retención eficiente, es decir, que la prótesis se mantenga sujeta en la boca y no se caiga o salga de su posición.
- Dientes acrílicos artificiales, anatómicos, articulados con el antagonista, color y tamaño deseado por el profesional, destinados a restaurar la anatomía de







todas las piezas dentarias, restaurando también la relación entre los maxilares, a la vez que devuelve la dimensión vertical y repone tanto la dentición natural.

- Espesor mínimo de la base de acrílico 2 mm, máximo 2.5 mm.

- Superficies externas pulidas, acabado brillante de la superficie.

• Prótesis Parcial Removible:

- Ganchos y brazos recíprocos deben ser realizado con alambre de wipla (media caña 1.2 mm de diámetro).
- El material de confección de la base, deberá ser de acrílico rosado de termocurado.

- Dientes acrílicos de stock, dientes articulados con el antagonista.

- Dientes acrílicos artificiales, anatómicos, articulados con el antagonista, color y tamaño deseado por el profesional.
- Espesor mínimo de la base de acrílico 2mm, máximo 2.5 mm.
- Superficies externas pulidas, acabado brillante de la superficie.

El proponente deberá detallar las especificaciones técnicas (tipo de material, guía de tamaño, color y forma) de los dientes que se montan en las prótesis y garantizar que cumplan con las respectivas normas técnicas de resistencia, estabilidad, confortabilidad y estética.

7.2 REQUISITOS DEL TÉCNICO DENTAL

- Título de Técnico Dental
- Copia Simple del DNI (vigente)
- Contar con RUC
- Copias simples de acreditaciones de experiencia.
- Copia simple del Certificado del Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Código de cuenta interbancario (CCI)

7.3 SERVICIO DEL TÉCNICO DENTAL

- Elaboración de cubetas individuales.
- Elaboración de placa base.
- Elaboración de rodetes para registro de oclusión.
- Elaboración de enfilados, modelos para prueba y repeticiones
- Elaboración de prótesis en acrílico de termo curado y pulidas.
- Rebase o repeteciones.

7.4 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Para la entrega a satisfacción del producto final, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades de carácter técnico y social por parte del contratista:

7.4.1 Actividades relacionadas con la fabricación de las prótesis dentales y su satisfacción

- Confección de cubetas individuales.- El modelo de trabajo inicial realizado por el cirujano dentista, será transportado debidamente rotulado con los datos de cada paciente, para su respectiva confección de la cubeta individual (pulida) por parte del contratista, el mismo que hará llegar de forma inmediata y sin ningún costo adicional al establecimiento de salud que corresponda.
- Confección de Placa Base.- Con base en los criterios clínicos y técnicos, el contratista debe confeccionar la placa base (pulida) sobre el modelo enviado por el cirujano dentista, que se trabajará durante la







ejecución del tratamiento, con los materiales requeridos para tal fin, el mismo que hará llegar de forma inmediata y sin ningún costo adicional al establecimiento de salud que corresponda, debidamente rotulado con los datos de cada paciente.

Elaboración de rodetes para toma de registros de oclusión.- En el laboratorio se construirán los rodetes con los que se tomarán las medidas respectivas de cada paciente para la realización y adaptación de la prótesis, el mismo que hará llegar de forma inmediata y sin ningún costo adicional al establecimiento de salud que corresponda, debidamente rotulado con los datos de cada paciente.

Elaboración de enfilados y modelos para prueba.- Dentro del proceso de elaboración de la prótesis, se montan los dientes en el modelo y el color seleccionado por el odontólogo con la aprobación del paciente, el mismo que hará llegar de forma inmediata y sin ningún costo adicional al establecimiento de salud que corresponda, debidamente rotulado con los datos de cada paciente.

• Elaboración de prótesis acriladas en termocurado terminadas y pulidas.- El contratista en el laboratorio realizará el respectivo acrilado de cada una de las prótesis con sus respectivos alivios con el fin de no causar iatrogénias en los tejidos orales del paciente el momento de la entrega y uso, el mismo que hará llegar de forma inmediata y sin ningún costo adicional al establecimiento de salud que corresponda, debidamente rotulado con los datos de cada paciente.

7.4.2 Responsabilidad del Técnico Dental: el técnico dental asume las siguientes responsabilidades frente a la DISA Jaen:

- Oportunidad de entrega: La entrega será inmediata, de acuerdo al modelo de trabajo que se le entregue. Las prótesis deberán ser entregadas en el plazo de dos días calendarios, luego de recepcionado el modelo de trabajo.
- Calidad de Materiales: Para la elaboración de las prótesis dentales el Técnico Dental utilizará materiales de alta calidad, que cumplan con las normas nacionales e internacionales para su fabricación. El técnico dental asume el compromiso de contar con los recursos económicos necesarios para los gastos de materiales y de desplazamiento que haya que realizar.
- Buen estado de las Prótesis: al momento de la entrega deberán estar en muy buenas condiciones de uso. En caso de detectarse prótesis con deterioro (burbujas, fracturas, etc), el Técnico Dental asume el compromiso de elaborar una nueva prótesis.
- Responsabilidad: El técnico Dental que tenga a cargo la elaboración de las prótesis dentales responderá civil o penalmente por los daños y/o perjuicios que pudiera ocasionar durante la ejecución de los servicios por negligencia, u omisiones o cualquier otro acto imputable durante la ejecución de las actividades que motivan la contratación.

7.4.3 Otras especificaciones generales:

- El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El proveedor deberá entregar las prótesis terminadas a cada uno de los establecimientos con sus respectivas pruebas preliminares.
- Las prótesis que serán entregadas se encuentran estimadas entre totales (medios casos y casos completos) y parciales (medios casos y





casos completos). Hay ocasiones donde el usuario requiere medio caso de total y medio caso de parcial teniendo en cuenta que aun tenga dientes en boca.

- El número y tipo de prótesis a entregar (medio caso, caso completo o parcial) estará sujeto a la verificación y precisión de los requerimientos realizados durante el procedimiento y/o a la presencia de algún imprevisto, y deberán ser entregados a satisfacción del usuario y contar con el visto bueno de los profesionales de los establecimientos de salud programados.
- Se deberán elaborar y entregar prótesis totales superiores y/o inferiores, parciales superiores y/o inferiores, dependiendo de las necesidades de los pacientes.
- El contratista deberá garantizar que el laboratorio cuente con las debidas instalaciones físicas, insumos y equipos necesarios, para la elaboración y el procesamiento de las prótesis.
- El periodo de garantía de las prótesis elaboradas y entregadas, no podrá ser inferior a cuatro (4) meses, contados a partir de la entrega de las mismas, por defectos en la fabricación o en la calidad de los materiales.
- El proveedor se regirá por las especificaciones técnicas y las especificaciones particulares que indiquen los profesionales de los establecimientos de salud.
- Deberá contar con disponibilidad para trasladarse a algunas microredes donde exista problemas y facilitara los procesos de confección preliminar.
- La propuesta se presentara en la oficina de la unidad de seguros de la DISA JAEN dentro del horario correspondiente.
- **8. DURACION DEL CONTRATO/CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN:** La duración del contrato será a partir del 15 de agosto al 30 de Noviembre del 2016, plazo en el que se deberá entregar 300 prótesis removibles (totales y/o parciales) en perfectas condiciones para el uso del paciente.
- 9. N° DE PRÓTESIS REMOVIBLES A ENTREGAR: Será de 300 prótesis dentales removibles totales y/o parciales.
 - Soles (Veinticuatro mil nuevos soles). Equivalente a S/. 80.00 nuevos soles (Veinticuatro mil nuevos soles) por prótesis removible total y/o parcial entregada a todo costo. El cual se hará efectivo según entrega del producto.
- 11. CONFORMIDAD SE SERVICIO: Para efectuar el pago correspondiente, el contratado deberá presentar su recibo por honorarios y el Acta de Conformidad firmada por el Profesional cirujano dentista del EESS que ejecutó la prótesis removible total y/o parcial, con el visto bueno del jefe del Establecimiento de Salud.
- **12. PENALIDADES**: Por retraso e incumplimiento de contrato se aplicarán penalidades de acuerdo a lo establecido por la DISA Jaen.







